

IDEAS EN IMÁGENES

VISTAS EN INTERNET





VIOLENCIA GONTRA LA MUJER

“LA MANO QUE TE
GOLPEA, NO ES LA QUE
TE ACARICIA”

Ingrid cristel ruiz coto

FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

VIOLENCIA LABORAL:

Discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo: públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo
Ascenso, Estabilidad, Solicitud de exámenes de laboratorio para verificar si está en estado de gravidez, quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo.



- **VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA:**

Toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, en los ámbitos público y privado, dirigida a ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes □ da los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades; limitaciones económicas encaminadas a controlar sus ingresos; o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.



FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

VIOLENCIA OBSTETRICIA:

La apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, *La pérdida de autonomía *capacidad de decidir *Sobre su cuerpo y sexualidad Afecta.



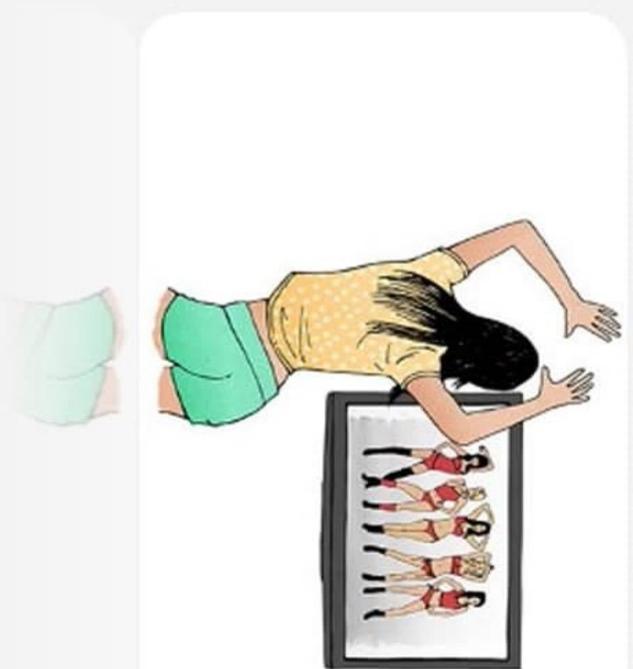
- **ESTERILIZACION FORZADA:**

Realizar intencionalmente a la mujer, sin su consentimiento voluntario e informado, un trata médico o quirúrgico u otro acto que tenga como resultado su esterilización o la privación de su capacidad biológica y reproductiva.

FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

VIOLENCIA MEDIÁTICA:

Exposición, a través de cualquier medio de difusión, de la mujer, niña o adolescente, que explote, discrimine, deshonre, humille o que atente contra su dignidad con fines económicos o sociales.



• VIOLENCIA INSTITUCIONAL:

Acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios (as) persona pertenecientes a instituciones públicas, que tengan como fin retardar, o impedir que mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan derechos previstos en esta Ley para asegurarles una libre de violencia.



FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

VIOLENCIA SIMBOLICA:

Con mensajes, valores, iconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación. Subordinan a la mujer. Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes: los actos que implican su reclutamiento dentro o entre fronteras, empleando engaños, coerción o fuerza, con el propósito de obtener un beneficio de tipo financiero u otro material de carácter ilícito.



- **TRATA DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES**
Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de mujeres, niñas y adolescentes, recurriendo a amenaza o al uso de la fuerza, al rapto, al fraude, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.

Ingrid cristel ruiz coto

EPIDEMIOLOGÍA MUNDIAL

Las últimas cifras publicadas por la OMS, según estudios realizados en el mundo señalan que 35% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida. El 30% de las mujeres que han tenido una relación de pareja dicen haber sufrido algún tipo de violencia física o sexual por parte de su pareja. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja. En un estudio realizado por la OMS (2005), en 10 países del mundo: La primera experiencia sexual había sido forzada en muchos casos (24% en el Perú rural).

FACTORES QUE PREDISPONEN



Factores de riesgo para ser victimarios

- Haber sufrido maltrato infantil o haber presenciado escenas de violencia en la familia.
- Uso nocivo del alcohol y drogas.
- Actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género.
- Trastorno de personalidad antisocial.

Factores de riesgo para ser la víctima

- Haber presenciado escenas de violencia entre los progenitores.
- Exposición a maltrato durante la infancia.
- Actitudes de aceptación de la violencia y las desigualdades de género.

CONSECUENCIAS EN LA SALUD



La violencia sexual

Sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida.

Consecuencias físicas
Cefaleas, dolores y trastornos
gastrointestinales, lesiones leves o
graves. Muerte.



CONSECUENCIAS EN LA SALUD

Consecuencias en la Salud
Embarazos no deseados, lo que
lleva a abortos provocados,
problemas ginecológicos,
muerte fetal, parto prematuro y
bebés con bajo peso al nacer.



Consecuencias
psicológicas
Depresión, trastornos
alimenticios, estrés post-
traumático, suicidio.



Infecciones de transmisión sexual.
Las mujeres que han sufrido abusos sexuales tienen
una probabilidad 1,5 veces mayor de padecer
infecciones de transmisión sexual. La violencia
sexual, sobre todo en la infancia, también puede
incrementar el consumo de tabaco, alcohol y
drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en
fases posteriores de la vida.



CONCLUSIÓN/REFLEXIÓN

La violencia es un tema controversial que necesita ser intervenida a tiempo. Las consecuencias negativas que puede tener este tipo de hecho son enormes considerando que podrían ser prevenidas.

La discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que perpetúan en el tiempo son generalmente las grandes causas de la violencia contra la mujer.

Los profesionales de la salud están llamados a detectar oportunamente señales de violencia para poder intervenir de forma efectiva y crear soluciones reales y concretas que ayuden a los pacientes a aceptar, superar y sanar.



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Violencia contra la mujer es la que se ejerce por su condición de mujer.

Siendo ésta consecuencia de la discriminación que sufre tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razones de género. En esta violencia se presenta numerosas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio hasta la agresión física, sexual, verbal o psicológica y el asesinato, manifestándose en diversos ámbitos de la vida social, laboral y política, entre los que se encuentran la propia familia escuela, la Iglesia, el Estado, entre otras. En 1993, en asamblea general, las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y en 1999, a propuesta de la República Dominicana con el apoyo de 60 países más, declararon el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.



FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

AMENAZA:

nuncio verbal o con actos de la ejecución de un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial con el fin de intimidar a la mujer, tanto en el contexto doméstico como fuera de él
Violencia física: acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer, tales como: Lesiones internas o externas que afectan su integridad física.



■ VIOLENCIA DOMESTICA:

Conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución, amenaza contra la mujer por parte del cónyuge o personas cercanas a ella.

FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

VIOLENCIA SEXUAL:

Conducta que amenaza o vulnera el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad.

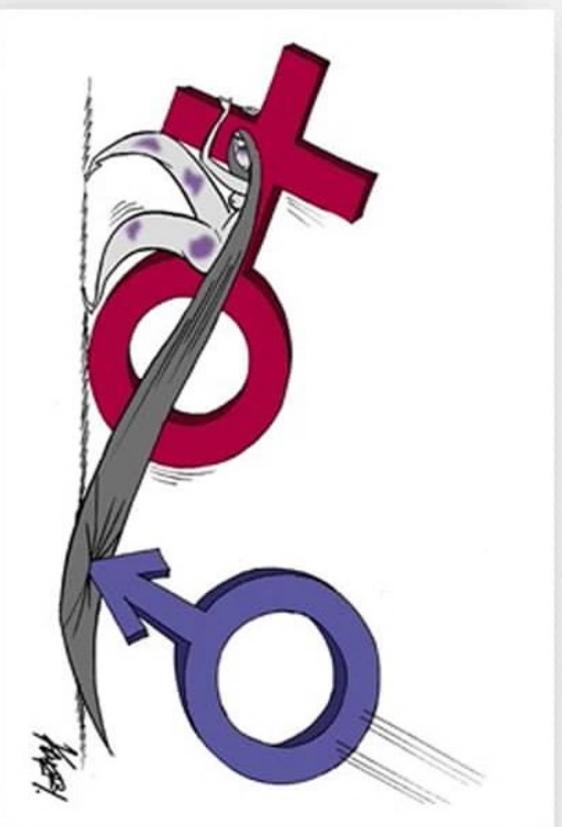


- **ACCESO CARNAL VIOLENTO:**

Violencia sexual, en la cual el hombre mediante violencias amenazadas, constriñe a la cónyuge, concubina, persona con quien hace vida marital o mantenga unión estable de hecho, a un acto carnal por vía vaginal, anal u oral, o introduzca objetos sea cual fuere su clase, por alguna de estas vías.

INTRODUCCIÓN

- La violencia contra la mujer es un asunto de suma relevancia y gravedad para todas las personas. Constituye un grave problema tanto para la salud pública como para los Derechos Humanos.
- Su impacto puede ser a corto o largo plazo e incluye múltiples consecuencias tanto físicas, sexuales, psicológicas, e incluso mortales para mujeres de todas las edades que sufran alguno tipo de estas agresiones.



FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

PROSTITUCION FORZADA: Obligar a una mujer a realizar uno o más actos de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza, o mediante coacción como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la opresión psicológica o el abuso del poder esperando obtener:

- **ESCLAVITUD SEXUAL:** Privación ilegítima de libertad de la mujer, para su venta, compra, préstamo o trueque con la obligación de realizar uno o más actos de naturaleza sexual.



Ingrid cristel ruiz coto





MINISTERIO INFANTIL

"No somos un ministerio grande...
...pero si somos un gran ministerio"

www.ministerioinfantil.com

¡Imágenes tomadas de libre circulación en internet!

Créditos a quien corresponda

¡VISITANOS!

www.MinisterioInfantil.com

beacons.ai/MinisterioInfantilArcoiris

#MIArcoiris